

ANDALUZA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 2002, a las diez horas en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, polígono Calonge, calle Metalurgia, 19, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación parcial de Consejeros.

Cuarto.—Delegación al Vicepresidente y Secretario, indistintamente, para depositar las cuentas en el Registro Mercantil, certificar acuerdos, protocolización, inscripción y, en general, ejecución de los mismos, incluida la subsanación, si fuere necesario, en la calificación registral.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas legales.

Sevilla, 26 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.296.

APROCÓN, S. A.

Dando cumplimiento a lo determinado por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada con carácter universal de accionistas, en el domicilio de su actividad, el día 26 de junio de 2001, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ante la carencia temporal de suelo edificable para acometer nuevas promociones inmobiliarias, se acuerda proceder a una reducción del capital social en 109.137.783,04 pesetas, dejándolo fijado en 10.542.216,96 pesetas, equivalente a 63.360 euros. El importe de la indicada reducción será devuelto a los accionistas titulares, a razón 155.025,26 pesetas por acción, que se llevará a cabo, dada la inexistencia de acreedores contra la sociedad, dentro del plazo que expira a los treinta días de la publicación de este anuncio. Asimismo, se acordó el traslado del domicilio social al paseo de la Castellana, 178 bis, planta 2.ª, en Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro de la Pezuela Pintó.—8.008.

BANSALIBER, S. A. Sociedad de inversión mobiliaria

2.º dividiendo a cuenta del ejercicio 2001

Íntegro: 0,50 euros.

Retención 18 por 100: 0,09 euros.

Líquido: 0,41 euros.

Fecha de pago: A partir del 1 de abril de 2002, a través del Banco Santander Central Hispano.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, este dividiendo se percibirá a través de las entidades depositarias adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Santander, 4 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.262.

BOOTES INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, número 640, el día 16 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Transformación de la sociedad en una Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), y modificación de los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.242.

BOREAS EÓLICA, S. A. (Sociedad escindida) BOREAS EÓLICA 2, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial. Reducción de capital

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima» celebrada el día 28 de febrero de 2002, adoptó, por mayoría del 90 por 100 del capital social, el acuerdo de escisión parcial de la sociedad, sin disolución, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, compuesto por la promoción, desarrollo y explotación de 18 parques eólicos, cuya actividad principal es la puesta en marcha y explotación de los citados parques con destino a la producción de energía eléctrica, que forman una unidad económica o rama de actividad, con un valor neto patrimonial de trescientos setenta y tres mil doscientos veintiocho euros con cincuenta y dos céntimos de euro (373.228,52), y su traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación, «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima», permaneciendo en la sociedad que se escinde parcialmente todas las restantes titularidades activas y pasivas que no pertenecen a la actividad empresarial segregada, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de escisión de fecha 31 de agosto de 2001, redactado y suscrito por los Administradores de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima» y depositado en el Registro Mercantil de Burgos, así como en el

informe del experto independiente y en el informe de los Administradores.

Como consecuencia de la escisión el capital social de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima» se redujo en trescientos setenta y tres mil doscientos veintiocho euros con cincuenta y dos céntimos de euro (373.228,52), mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasarán de su actual valor de 6,010121 euros al de 2,404048 euros, cada una, quedando la sociedad con un capital social, después de la reducción, de doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos diecinueve euros con un céntimo de euro (248.819,01), dividido en 103.500 acciones de 2,404048 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 28 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.250.

2.ª 15-3-2002

CARTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA, S.I.M.)

2.º dividiendo a cuenta del ejercicio 2001

Íntegro: 0,75 euros.

Retención 18 por 100: 0,135 euros.

Líquido: 0,615 euros.

Fecha de pago: A partir del 1 de abril de 2002, a través del Banco Santander Central Hispano.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, este dividiendo se percibirá a través de las entidades depositarias adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Santander, 4 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.260.

CLUB MIRASIERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Costa Brava, número 8, de Madrid, en primera convocatoria el día 7 de abril de 2002 las veinte horas y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 8 de abril de 2002, a las veinte horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2001, del informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Confirmación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria, de fecha 28 de junio de 2001, por el que se autorizaba al Consejo de Administración la emisión de nuevas acciones ordinarias con el fin exclusivo de satisfacer la deuda vencida y exigible que mantiene la sociedad con el «Club Mirasierra, Asociación Civil», proponiendo el aumento del capital social en setenta y ocho mil ciento treinta euros (78.130 €), mediante la emisión de 650 acciones nominativas de ciento veinte con veinte céntimos de euro (120,20 €), de valor nominal cada una, a suscribir y desembolsar en metálico, preferentemente por los actuales accionistas y, en su defecto, en todo o en parte, por compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles contra la